

**VELATEC NOROESTE, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**TECAM MOBILIARIO, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de «Velatec Noroeste, S.L.» y el socio único de «Tecam Mobiliario, S.L.», sociedad unipersonal, el día 13 de junio de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, adquiriendo «Velatec Noroeste, S.L.» por sucesión universal, el patrimonio de «Tecam Mobiliario, S.L.», sociedad unipersonal, la cual quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la Sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la absorbida. La sociedad absorbente modificará su denominación social por la de la sociedad absorbida y la fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2006.

Se hace constar que los socios y los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, que son los cerrados a 31 de diciembre de 2005.

Asimismo se hace saber que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

La Coruña, 13 de junio de 2006.—José Antonio Souto Meizoso, Presidente y Consejero Delegado de Velatec Noroeste, S.L. y a su vez, representante físico de dicha sociedad en su condición de Administrador único de Tecam Mobiliario, S.L., sociedad unipersonal.—38.235.

y 3.ª 19-6-2006

**VIAJES ATL INTERNACIONAL, S.A.**

Convoca a la celebración de su Junta ordinaria de accionistas, en el domicilio social, c/ Cardenal Silíceo, 5-tienda, de Madrid, en primera convocatoria, el día 23 de junio de 2006, a las trece horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 24 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005 y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación del Acta de esta Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 6 de junio de 2006.—Alejandro Torrijos Delgado, Administrador Único.—36.644.

**VIAJES SPRINT, S. A.**

*Junta general extraordinaria 22 de julio de 2006*

Por acuerdo del órgano de administración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 22 de julio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, a celebrar en el

domicilio social, sito en Madrid, plaza Beata María Ana de Jesús, 1, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, corroboración y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005, cerrado a 31 de Diciembre de 2005, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad en el referido ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas en la Ley.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como en su caso, el informe de gestión.

Madrid, 8 de junio de 2006.—El Administrador único, Miguel Moreno Romero.—37.306.

**VITORIANA PLÁSTICA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

A los efectos oportunos, se comunica que por acuerdo del Consejo de Administración de 31 de mayo de 2006, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar, en el domicilio social, a las diecinueve treinta horas del próximo día 20 de julio de 2006, en primera convocatoria y, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación en su caso de las cuentas del ejercicio 2005 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, ratificación de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y desde la fecha de la presente convocatoria, los accionistas, de manera inmediata y gratuita, podrán obtener de la sociedad los documentos e informes que serán tratados en la Junta general.

Vitoria-Gasteiz, 31 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jon Iñáñika Ortega García.—37.216.

**VIVA BILBAO, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración insolvencia*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 32/06 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D.ª Luz María Aguado Cazorla, D.ª Rocío Soriano Camacho, D.ª Tania Ainhoa Lalinde de Dios y D.ª Luz Nancy González Tusarma contra la empresa «Viva Bilbao, Sociedad Limitada» se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Viva Bilbao, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 7.343.69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 2 de junio de 2006.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—37.420.

**WOOD PROPERTIES, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**LAVET INVERSIONES, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**BELISA PROPERTIES SPAIN, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión al mismo hecho por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de «Wood Properties, Sociedad Limitada unipersonal», que igualmente lo es de «Lavet Inversiones, Sociedad Limitada unipersonal» y «Belisa Properties Spain, Sociedad Limitada unipersonal», decidió el pasado 29 de mayo de 2006 aprobar la Fusión de dichas sociedades, figurando «Wood Properties, Sociedad Limitada unipersonal» como Sociedad absorbente y «Lavet Inversiones, Sociedad Limitada unipersonal» y «Belisa Properties Spain, Sociedad Limitada unipersonal» como Sociedades absorbidas, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por el Administrador Único de las tres sociedades intervinientes y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha puesto a disposición del Socio Único el texto íntegro de los Acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2005, y se hace constar el derecho que asiste a los Acreedores de las sociedades intervinientes de obtener dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, igualmente aplicable por la remisión prevista en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Málaga, 6 de junio de 2006.—El Administrador Único de «Wood Properties, S. L.» (Sociedad Unipersonal), «Lavet Inversiones, S. L.» (Sociedad Unipersonal) y «Belisa Properties Spain, S. L.» (Sociedad Unipersonal), D. Callum Kerr Swan.—38.037. 1.ª 19-6-2006

**ZAGIN BUILDING, S. L.**  
**(Sociedad cedente)**

**ZAGIN GROUP, S. L.**  
**(Sociedad cesionaria)**

*Anuncio de disolución sin liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de la mercantil Zagin Building, Sociedad Limitada, en su reunión del 22 de mayo de 2006, ha acordado, por unanimidad, la disolución sin liquidación de la sociedad por cesión global de su Activo y su Pasivo al socio único de la misma Zagin Group, Sociedad Limitada, lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 117 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica para general conocimiento y se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la cedente Zagin Building, Sociedad Limitada, y de la cesionaria Zagin Group, Sociedad Limitada, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a ella dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Heraldo de Aragón.

Madrid, 6 de junio de 2006.—El Administrador General único, Manuel Ayerdi Olaizola.—37.297.